

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10688 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado do Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 7 de febrero de 2020, Auto de autorización de acuerdo del proceso concursal de la entidad mercantil deudora Martinsa-Fadesa, S.A., con A-80163587, con domicilio en calle Alfonso Molina s/n La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

Autorizar a la administración concursal de la sociedad en concurso Martinsa Fadesa, S.A., para proceder a la venta con cargo al crédito concursal con privilegio especial reconocido a favor del Banco Santander, S.A., bien de forma directa o bien por tercero expresamente designado por la entidad de crédito al efecto, de la finca registral 13496 del Registro de la Propiedad de Pontedeume por un importe de 33.199,82 euros, coincidente con la valoración actual de mercado, en las condiciones descritas en el apartado cuarto y quinto de la solicitud adjuntada a autos.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 13 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200012803-1